

Acta Comisión de Vigilancia de la Contratación

Sesión celebrada el 4 de marzo de 2024

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. Esther Pérez Pérez (P.S.O.E.)

Diputados asistentes:

D. Jesús Elvira Martín (PP), en sustitución de D^a Elia Jiménez Hernández (P.P.)

D. Daniel García Martínez (P.P.)

D. Iván Andrés Aparicio (P.P.)

D. Juan Ramón Soria Marina, en sustitución de D^a Laura Prieto Arribas (P.P.)

D. Sergio Frías Pérez (P.P.)

D. Jesús A. Peregrina Molina (P.P.)

D. Carlos Martínez Mínguez (P.S.O.E.)

D^a Luisa Belén Antón Antón (P.S.O.E.)

D. Jesús Manuel Alonso Jiménez (P.S.O.E.)

D. Eduardo Álvarez García (VOX)

Diputados ausentes:

Ninguno

Secretario:

D. Mariano A. Aranda Gracia

El día 4 de marzo de dos mil veinticuatro, a las trece horas y treinta minutos, previa convocatoria al efecto se reunió, en el Salón de Comisiones del Palacio de la Diputación Provincial de Soria, la Comisión de Vigilancia de la Contratación, con la asistencia de los miembros arriba indicados, bajo la Presidencia de D^a Esther Pérez Pérez.

Asistió, como secretario y para dar fe del acto, D. Mariano A. Aranda Gracia.



Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2024.

Se aprueba, por unanimidad de todos los miembros asistentes, el Acta de la sesión de la Comisión de Vigilancia de la Contratación celebrada el 19 de febrero de 2024.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUMINISTROS 2023/48: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN TREN DE LAVADO PARA LA COCINA DE LA RESIDENCIA “LOS MILAGROS” DE ÁGREDA.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	CON-13712/23, SUMINISTROS 2023/48
Tipo de contrato	Suministros
Objeto	Suministro e instalación de un tren de lavado para la cocina de la residencia “Los Milagros” de Ágreda
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	1 mes. No.
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	27.272,73 €
Presupuesto base de licitación (con IVA, sin prórrogas)	33.000,00 €
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado sumario (VEC<60.000 €, art. 159.6 LCSP)
Armonizado (SARA)	No (VEC<221.000 €, art. 21.1.b de la LCSP)
Criterios de adjudicación	Varios: Menor precio, 70 puntos; ampliación plazo garantía, 30 puntos
Informes técnicos exclusión licitadores	Administrador Residencia Ágreda, 28/11/2023 y 11/01/2023
Informe jurídico procedencia desistimiento	Jefe Sección Contratación, 24/01/2024
Acuerdo desistimiento	JGL, 05/02/2024

La Presidencia pregunta a los presentes si alguien tiene alguna observación que realizar, recordando que se trata del expediente examinado en sesiones anteriores, en el que se ha producido el desistimiento por un error que había que subsanar, respecto a los requisitos técnicos del equipo a suministrar.



No se formulan observaciones o reparos, por lo que la Comisión queda enterada.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUMINISTROS 2024/05: SUMINISTRO DE UN HORNO PARA LA RESIDENCIA SAN JOSÉ DE EL BURGO DE OSMA.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	CON-1028/24, SUMINISTROS 2024/05
Tipo de contrato	Suministros
Objeto	Suministro de un horno para la Residencia San José de El Burgo de Osma
Lotes	No
Procedimiento de adjudicación	Contrato menor (VEC<15.000 €, art. 118 LCSP)
Armonizado (SARA)	No (VEC<221.000 €, art. 21.1.b de la LCSP)
Invitaciones	5
Licitadores	5: <ul style="list-style-type: none">o DIAZKREMER, 11.203,18 € (IVA NO incluido)o MABAR 10.463,73€ (IVA NO incluido)o CORINCA 10.465,75 € (IVA NO incluido)o TECFRIVE 9.488,70 € (IVA NO incluido)o REFRICLISO 9.685 € (IVA NO incluido)
Adjudicación y precio (IVA incluido)	Decreto Presidencia, 02/02/2024. TECFRIVE 11.481,33 €
Formalización	No necesaria

La Presidencia pregunta a los presentes si alguien tiene alguna observación que realizar.

No se formulan observaciones o reparos, por lo que la Comisión queda enterada.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SERVICIOS 2024/01: MONTAJE DE LA 21ª EDICIÓN DE LA FERIA DE LA TRUFA EN ABEJAR.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:



Expediente	CON-00366/24, SERVICIOS 2024/01
Tipo de contrato	Servicios
Objeto	Montaje de la 21ª edición de Feria de la Trufa en Abejar
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	1 mes. No.
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	11.500 €
Presupuesto base de licitación (con IVA, sin prórrogas)	13.915,00 €
Procedimiento de adjudicación	Contrato menor (VEC<15.000 €, art. 118 LCSP)
Armonizado (SARA)	No (VEC<221.000 €, art. 22.1.b de la LCSP)
Criterios de adjudicación	Único: menor precio.
Invitaciones	4
Licitadores	4: MARVA S.A. CREMIAL S.L. DOS NÓMADAS 2023 S.L. ABA ESPACIOS EFÍMEROS S.L.
Adjudicación y precio (IVA incluido)	Decreto Presidencia, 09/02/2024. CREMIAL S.L., 13.900,48 €.

La Presidencia pregunta a los presentes si alguien tiene alguna observación que realizar.

No se formulan observaciones o reparos, por lo que la Comisión queda enterada.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SERVICIOS 2024/03: PATROCINIO PUBLICITARIO EN TRUFFORUM 2024.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	CON-00934/24, SERVICIOS 2024/03
Tipo de contrato	Patrocinio publicitario
Objeto	Patrocinio publicitario en Trufforum 2024, que se celebra en la ciudad de Nueva York entre los días 25 y 29 de febrero de 2024
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	Entre el 25 y el 29 de febrero de 2024
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles	20.661,16 €



prórrogas)	
Presupuesto base de licitación (con IVA, sin prórrogas)	25.000 €
Procedimiento de adjudicación	Procedimiento negociado sin publicidad (art. 168.a.2º LCSP, exclusividad)
Aspectos objeto de negociación	Único: menor precio.
Invitaciones	1: Ángel Moretón, S.L.U.
Declaración de desierto	Decreto Presidencia, 15/02/2024

La Presidencia pregunta a los presentes si alguien tiene alguna observación que realizar, recordando que de lo que sucedió con este expediente ya se dio cuenta en la Comisión Informativa del Área. También pregunta por lo que se indica en el informe del responsable de contratación, respecto a los riesgos de que no se llegase a tiempo con la contratación.

Se indica por Vicesecretaría que la invitación se cursó al organizador del evento, que era el único que podía participar. La abrió, pero no presentó plica, por lo que no cabía sino declararlo desierto. En cuanto a lo que dice el Jefe de Sección en su informe, este expediente le llegó para tramitar muy justo de tiempo, y por eso quiso advertirlo.

No se formulan más observaciones o reparos, por lo que la Comisión queda enterada.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DET 01837/24: PATROCINIO PUBLICITARIO EN TRUFFORUM 2024.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	DET-01837/24
Tipo de contrato	Patrocinio publicitario
Objeto	Patrocinio publicitario en Trufforum 2024, que se celebra en la ciudad de Nueva York entre los días 25 y 29 de febrero de 2024
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	Entre el 25 y el 29 de febrero de 2024
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	15.000 €
Presupuesto base de licitación (con IVA, sin prórrogas)	18.150 €
Procedimiento de adjudicación	Contrato menor (art. 118 LCSP)
Criterios de adjudicación	Único: menor precio.
Invitaciones	1: Ángel Moretón, S.L.U.
Licitadores	1: Ángel Moretón, S.L.U.



Adjudicación	Decreto Presidencia, 20/02/2024. Ángel Moretón, S.L.U., 18.150 €, IVA incluido.
--------------	---

La Presidencia pregunta a los presentes si alguien tiene alguna observación que realizar. Indica que resulta llamativo que el anterior expediente fuese mucho más lento que éste, y también la reducción del importe respecto del que quedó desierto.

Se explica por Vicesecretaría que, cuando el anterior quedó desierto y le consultaron qué podía hacerse, contestó que a su juicio la única solución, habida cuenta de que era inviable, por plazos, volver a licitar por la misma vía, era un contrato menor, cuyo trámite es mucho más rápido – además, pidió a Desarrollo Económico que lo tramitase directamente, sin pasar por Contratación-, pero eso implica que la Diputación solamente puede pagar 15.000 euros más IVA, porque ese es el límite de los contratos menores. El resto debería asumirlo el organizador.

D. Carlos Martínez considera que esta bajada de precio hace dudar de que el anteriormente fijado no estuviese inflado. O eso, o la empresa acepta perder dinero, lo cual es poco creíble.

No se formulan más observaciones o reparos, por lo que la Comisión queda enterada.

7º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 23MEJORA003: CUÑAS DE ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME DEL TRAMO DE LA CP SO-P-5210, ENTRE PP.KK. 4,130 AL 7,270, DE ACCESO A VALDEALBÍN SO-P-5109, EN PROXIMIDADES DE REJAS DE UCERO.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	COO-12463/23, 23MEJORA003
Tipo de contrato	Obras
Objeto	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de la CP. SO - P -5210, entre pp.kk . 4+130 al 7+270, de acceso a Valdealbín SO - P -5109, en proximidades de Rejas de Ucero
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	6 meses. No.
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	447.438,02 €
Presupuesto base de licitación (con IVA, sin prórrogas)	541.400 €
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado (VEC<2.000.000 €, art. 159.1.a LCSP)
Armonizado (SARA)	No (VEC<5.538.000 €, art. 20.1 de la LCSP)
Criterios de adjudicación	Único: menor precio.



Licitadores	<ul style="list-style-type: none">• EXFAMEX, S.L. 480.871,48 euros• U.T.E. PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y HORMISORIA, S.L., 481.250,47 euros• ECOASFALT, S.A. 484.000,00 euros• CONVINSA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L. 498.088,01 euros• MARTIN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L. 505.937,30 euros• NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L. 507.562,50 euros• CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U. 510.540,20 euros• CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U. 513.247,20 euros
Adjudicación	Acuerdo JGL 9/01/2024
Adjudicatario y precio de adjudicación, IVA incluido	EXFAMEX, S.L. 480.871,48 euros
Formalización	12/02/2024

La Presidencia pregunta a los presentes si alguien tiene alguna observación que realizar.

No se formulan observaciones o reparos, por lo que la Comisión queda enterada.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 23CTRAS010: CUÑAS DE ENSANCHE Y REFURZO DEL FIRME DE LA CP SO-P-4189, ETRE LOS PP.KK. 0,000 Y 9,800; DE SO-100 A SO-100 EN QUINTANA REDONDA, POR IZANA Y LAS CUEVAS DE SORIA.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	COO-06217/23, 23CTRAS010
Tipo de contrato	Obras
Objeto	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-4189, entre pp.kk.: 0+000 al 9+800; de SO-100 a SO-100 en Quintana Redonda, por Izana y Las Cuevas de Soria
Lotes	No



Plazo de ejecución. Prórrogas	6 meses. No.
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	342.458,68 €
Presupuesto base de licitación (con IVA, sin prórrogas)	414.375,00 €
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado (VEC<2.000.000 €, art. 159.1.a LCSP)
Armonizado (SARA)	No (VEC<5.538.000 €, art. 20.1 de la LCSP)
Criterios de adjudicación	Único: menor precio.
Licitadores	<ul style="list-style-type: none">• CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U. 347.660,62 euros• CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U. 351.597,19 euros• MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L. 368.378,45 euros• U.T.E. PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – HORMISORIA, S.L.,375.713,82 euros• ECOASFALT, S.A. 376.068,00 euros• EXFAMEX, S.L. 392.496,00 euros• NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L. 411.164,43 euros
Adjudicación	Acuerdo JGL 29/01/2024
Adjudicatario y precio de adjudicación, IVA incluido	CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U. 347.660,62 euros
Formalización	12/02/2024

La Presidencia pregunta a los presentes si alguien tiene alguna observación que realizar.

No se formulan observaciones o reparos, por lo que la Comisión queda enterada.

9º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 23DIP137: ARREGLO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE GÓMARA.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:



Expediente	COO-02549/23, 23DIP137
Tipo de contrato	Obras
Objeto	Arreglo de las piscinas municipales de Gómara
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	6 meses. No.
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	53.719,01 €
Presupuesto base de licitación (con IVA, sin prórrogas)	65.000 €
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado sumario (VEC<80.000 €, art. 159.6 LCSP)
Armonizado (SARA)	No (VEC<5.538.000 €, art. 20.1 de la LCSP)
Criterios de adjudicación	Único: menor precio.
Licitadores	<ul style="list-style-type: none">• CLIMA HEAT & COLD SERVICES, S.L. 61.105,01 euros• PROMOCIONES BARAÑAÍN, S.A.U. 61.587,51 euros• INDEFOR SORIA, S.L. 61.743,50 euros• CONSTRUBIM SORIA, S.L.U. 63.639,95 euros
Adjudicación	Acuerdo JGL 15/01/2024
Adjudicatario y precio de adjudicación, IVA incluido	PROMOCIONES BARAÑAÍN, S.A.U. 61.587,51 euros Por renuncia de CLIMA HEAT & COLD SERVICES
Formalización	Formalización no necesaria

La Presidencia pregunta a los presentes si alguien tiene alguna observación que realizar.

Se explica por Vicesecretaría que la renuncia del propuesto como adjudicatario -aparte de requerir la documentación al siguiente- lleva consigo el inicio de trámites para, en su caso, prohibirle contratar con esta Administración. El licitador adujo que había suprimido su sede en Soria, por lo que ya no le era rentable el contrato.

No se formulan observaciones o reparos, por lo que la Comisión queda enterada.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma la Presidenta de la



Comisión conmigo, el secretario. Doy fe.

LA PRESIDENTA,

D^a. Esther Pérez Pérez

EL SECRETARIO,

D. Mariano A. Aranda Gracia